

# COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS CREG

## PLAN ANTICORRUPCIÓN 2015

### ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN

#### Objetivo

Adoptar medidas preventivas para evitar que se materialicen actos de corrupción en la entidad.

#### Acciones

- Identificación, valoración, análisis y administración de los riesgos de corrupción en la entidad
- Generar cultura de buen gobierno
- Generar cultura de comportamiento ético

#### Actividades

- Realizar el monitoreo periódico del mapa de riesgo establecido. Se realizará en los meses de abril, agosto y diciembre de 2015.
- Realizar los ajustes al mapa de riesgo de corrupción de acuerdo con las observaciones encontradas por control interno; con base en los monitoreos realizados.
- Realizar campañas de socialización entre los funcionarios y contratistas del Código de Buen Gobierno y Código de Ética de la entidad. Se realizará una actividad grupal en el primer semestre de 2015.
- Realizar campaña de socialización de acciones de corrupción y de los Códigos de Buen Gobierno y de Ética a través de tips publicados en las carteleras de la entidad. Estos se realizarán de forma bimensual.
- Publicación de los Códigos de Buen Gobierno y Ética de la Entidad en la Intranet, para consulta de los servidores públicos de la Entidad.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, ha realizado de acuerdo con los lineamientos establecidos por la estrategia de anticorrupción y de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011; así mismo; acogiendo lo establecido en el Decreto 2482 de 2012; y después de establecer la estrategia de anticorrupción de la entidad, ha elaborado el mapa de riesgo de corrupción, a través de la metodología establecida en cuanto a la identificación, análisis y valoración del riesgo; para determinar los riesgos de corrupción, para cada proceso las acciones u omisiones en

las cuales se pueda lesionar los intereses de la entidad o el no cumplimiento de los objetivos planteados por la Comisión. Cabe anotar que dicho mapa tendrá una revisión periódica por parte de Control interno quien a su vez podrá sugerir acciones que permitan evitar la ocurrencia del riesgo o la inclusión de riesgos de corrupción cuando las auditorías independientes de gestión a los procesos así lo ameriten.

El mapa de riesgo de corrupción se presenta a continuación:

RIESGO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN		Evaluación Riesgo	CONTROLES	NUEVA CLASIFICACIÓN		NUEVA EVALUACIÓN	OPCIONES MANEJO	NUEVA EVALUACIÓN	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR
		Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto						
GESTIÓN FINANCIERA	Desvío de Recursos	Dineros invertidos a riesgo o con rentabilidad baja, con el objeto de recibir dádivas a cambio	2	3	M	Se realizan revisiones mensuales a los movimientos de los dineros de ingresos, salidas y los saldos	2	2	B	Evitar el riesgo	Verificar que todos los movimientos de recursos sean autorizados por el ordenador del gasto	Subdirector Administrativo y Financiero / Control Interno	Verificación mensual de los ingresos menos los gastos iguales a saldos
BIENES Y SERVICIOS	Términos de Referencia hechos a la medida de un oferente en particular	Interés particular de asignar un contrato para beneficiar al contratista o al funcionario	3	3	A	Los términos de referencia, son revisados y aprobados por la Dirección Ejecutiva y la subdirección administrativa y financiera	2	3	M	Asumir el Riesgo	Publicación para comentarios de los interesados de todos los términos de referencia de concursos abiertos para la contratación de consultorías.	Subdirector Administrativo y Financiero	(Número de términos de referencia de concursos abiertos publicados) / (Número total terminos de referencia para concurso abierto) *100
	Designar Supervisores de contratos que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función	Asignación de supervisores sin verificación de las competencias y/o conocimientos sobre los temas objetos del contrato	2	3	M	Los supervisores de los contratos son asignados por el Comité de Expertos	2	2	B	Evitar el riesgo	Revisar las competencias de los supervisores asignados a los contratos	Responsable de Gestión de bienes y servicios	(Número de hallazgos de supervisores no competentes) / (Número de Contratos suscritos)*100
REGULACIÓN	Decisiones ajustadas a intereses particulares	Interés en particular de funcionario para aprobar proyectos regulatorios que favorezcan a una o mas empresas	2	2	B	Los proyectos regulatorios, son revisados por el Experto Líder, el Comité de Expertos y el cuerpo colegiado	1	2	B	Evitar el riesgo	Entrega de manera anticipada de la información para revisión y discusión a los miembros de los cuerpos colegiados (Comité de Expertos; Comisión de Regulación)	Comité de Expertos	(Número de proyectos regulatorios revisados por el Comité de Expertos) / (Número de proyectos presentados a Sesión de la Comisión) *100
DOCUMENTAL	No permitir el acceso a la ciudadanía de información considerada pública	Interés de que no se revele información que permita evidenciar las decisiones de la Comisión	2	2	B	Las autorizaciones y acompañamiento a interesados para revisión de la documentación por parte de asesores jurídicos	1	2	B	Evitar el riesgo	Publicación de la información exigida por Gobierno En Línea y toda la información utilizada en los proyectos debe tener copias de respaldo en un repositorio distinto a las estaciones de trabajo	Todos	Dar cumplimiento a la publicación que exige Gobierno en Línea, de acuerdo con el Decreto 2693 de 2012.

## **PLAN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2015**

### **Estrategia de atención al ciudadano**

La Comisión de Regulación de Energía y Gas y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el requerimiento del Decreto 2482 de 2012; establece la estrategia de Atención al Ciudadano y la incorpora en su plan de acción para la vigencia 2015.

### **Objetivo**

Promover la transparencia en la regulación de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas combustible y combustibles líquidos, atender las necesidades y requerimientos de los ciudadanos de manera oportuna.

### **Acciones:**

- Atención oportuna de las Peticiones, Quejas y Reclamos recibidas y el trámite que se da a las mismas.
- Generar espacios de participación de los ciudadanos en la construcción la regulación de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible.
- Brindar información ordenada y de fácil acceso sobre las normas expedidas por la Comisión.

### **Actividades**

Llevar control sobre las Peticiones, Quejas y Reclamos recibidas y el trámite que se da a las mismas.

- Reporte trimestral de las PQR's:
- Publicación de los proyectos de regulación y respuesta a cada una de las observaciones y sugerencias recibidas. (De acuerdo con las necesidades).
- Realización de audiencias públicas sobre los proyectos de regulación de contenido tarifario (Con transmisión en directo por televisión, a través de canales nacionales y regionales; y el portal web de la Entidad). De acuerdo con la programación de audiencias relacionadas)
- Elaboración y distribución de cartillas explicativas de las metodologías y fórmulas definitivas, para el cálculo de las tarifas y de cada uno de sus componentes. Marzo, abril y julio de 2015.
- Talleres temáticos en los que se exponen los resultados de los estudios elaborados o contratados para el desarrollo de la regulación y los proyectos regulatorios diseñados por la Entidad; los talleres tienen entrada libre.

- Actualización el portal web de la compilación de la regulación de carácter general vigente, ordenada temáticamente, para cada uno de los sectores regulados. Inicio de ejecución marzo de 2015.
- Participar en mínimo 4 de las ferias de servicio al ciudadano, dentro del programa del Departamento Nacional de Planeación DNP. – (De acuerdo con la programación del DNP y aprobación del Comité de Expertos).

## **PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015**

### **Estrategia de Rendición de Cuentas**

Este es un proceso constante de información a la ciudadanía con respecto a la labor que realiza la CREG, dentro de su compromiso de mantener abiertos los canales de participación de la ciudadanía y el control fiscal, realizar de manera permanente las audiencias públicas de rendición de cuentas y audiencias públicas temáticas, así como talleres, para la construcción de la regulación de acuerdo con los lineamientos del CONPES 3654 de 2010; acoge las directrices establecidas en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011; en cuanto al establecimiento de la estrategia de Rendición de Cuentas de forma permanente y la incorpora en el plan de acción.

### **Objetivo**

Facilitar el ejercicio del control social sobre las actividades de la CREG

### **Acciones:**

- Generar espacios de control social bidireccionales donde la entidad informa y al mismo tiempo resuelve las inquietudes de los ciudadanos.
- Entregar periódicamente información relevante de la gestión de la CREG, para permitir el control ciudadano.

### **Actividades**

- Realizar la Audiencia Pública de Rendición de cuentas a la ciudadanía, en el segundo semestre de 2015.
- Realizar Audiencias de Rendición de cuentas en los congresos nacionales de los vocales de control social. De acuerdo a la programación de las Asociaciones de Vocales (Pendiente de definición).
- Realizar audiencias de rendición de cuentas en los eventos de los diferentes gremios y asociaciones de los sectores regulados por la Entidad (De acuerdo con la programación de los organismos).

- Rendición de cuentas en los talleres temáticos. Los talleres se programan durante todo el año.
- Elaboración, publicación y distribución del informe de gestión en la rendición de cuentas. Segundo semestre de 2015.
- Publicar periódicamente en el portal web la información relevante de la gestión de la CREG, de forma permanente.

### **Audiencias públicas temáticas.**

La CREG continuará realizando audiencias públicas temáticas con transmisión por televisión por canales nacionales y regionales, con el fin de que más personas puedan conocer las temáticas de la regulación que se expide en energía y gas combustible, y al mismo tiempo generar un mecanismo participativo.

Este mecanismo permite incentivar que más personas puedan participar de forma directa en el proceso normativo, además de conocer de primera mano las propuestas de la CREG para fijar los costos de prestación de los servicios públicos domiciliarios de energía y gas.

Temas:

- Transmisión, Distribución de energía eléctrica - primer trimestre de 2015
- Remuneración en las áreas de servicio exclusivo en las Zonas no Interconectadas – primer trimestre de 2015.
- Metodología para remunerar la actividad de transporte de gas combustible - primer trimestre de 2015.
- Costo unitario del servicio de energía eléctrica – tercer trimestre de 2015.
- Metodología de remuneración de distribución y comercialización de Gas Licuado de Petróleo GLP – tercer trimestre de 2015

Es importante anotar que la financiación de estas actividades está programada dentro del proyecto de Inversión “Difusión institucional a nivel nacional”, el cual tiene una apropiación para la vigencia de \$ 462.000.000, teniendo en cuenta las reducciones realizadas por la Directiva presidencial.